

INFORME DEL LIQUIDADOR REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, marzo 27 del 2020

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ECUAPROM S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución 92,1,4,0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de octubre del mismo año, revelo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguido por la administración de la compañía manifestamos que la empresa se encuentra sin operación normal en sus actividades.
2. La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
4. Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado.

Muy atentamente,



Abgdo. Carlos Murrieta

Liquidador - Representante Legal